"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 18 de junio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE Nº 189-2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE

Señor (a)

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y de Convenio de Educación Básica Regular - Jurisdicción de la UGEL 07 – SAN BORJA

Presente.-

ASUNTO : Convocatoria de la IV edición del Premio Iberoamericano de

Educación en Derechos Humanos Oscar Arnulfo Romero

REFERENCIA: MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 159 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Carta OEI-069/2021

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y hacer de su conocimiento la convocatoria a la IV edición del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos Oscar Arnulfo Romero, patrocinado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), cuyo propósito es fomentar la toma de conciencia respecto a la educación en valores y en Derechos Humanos en todas las escuelas de Iberoamérica la cual alberga dos categorías: una dirigida a centros escolares (educación formal) y otra para organizaciones de la sociedad civil.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lima, 15 Jun. 2021

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0159-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : DIRECTORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Asunto : Convocatoria de la IV edición del Premio Iberoamericano de

Educación en Derechos Humanos Oscar Arnulfo Romero

Referencia: Carta OEI-069/2021

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual el representante de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), solicita a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, el apoyo con la difusión de la convocatoria de la IV edición del Premio Iberoamericano de Educación en derechos Humanos Oscar Arnulfo Romero.

Este premio busca fomentar la toma de conciencia respecto a la educación en valores y en Derechos Humanos en todas las escuelas de Iberoamérica y alberga dos categorías: una dirigida a centros escolares (educación formal) y otra para organizaciones de la sociedad civil.

Al respecto, se solicita hacer la difusión de esta convocatoria entre las instituciones educativas de su jurisdicción.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ

Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM RHRG/D.OGPEBTP MVA/EE EXP. N° 06746-2021 Adj. (17 folios)

> Código: 150621129 Clave: C639



PERÚ Ministerio de Educación		PERÚ	
------------------------------	--	------	--

EXPEDIENTE N°

MPTV2021-EXT-0006746

NORM	AL	X	UR	GENTE	
DΙΔ		MES		ΔÑC	,

2021

MARZO

l	m	۱p	OI	rta	ın	te	1
---	---	----	----	-----	----	----	---

1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	03/03/2021		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES:

1.	TRAMITAR	7.	ARCHIVAR	13.	PROYECTAR RESOLUCION	19.	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25.	REVISAR
2.	OPINION	8.	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14.	ACCION INMEDIATA	20.	AUTORIZADO		
3.	INFORME	9.	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15.	EVALUAR Y RECOMENDAR	21.	POR CORRESPONDERLE		
4.	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10.	HABLAR CONMIGO	16.	AGREGAR ANTECEDENTES	22.	VER OBSERVACIONES		
5.	SEGUN LO COORDINADO	11.	SOLICITAR ANTECEDENTES	17.	PROYECTAR BASES	23.	SUPERVISAR		
6.	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12.	PREPARAR RESPUESTA	18.	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24.	REVISAR Y VISAR		

OBSERVACIONES:

MESA DE PARTES VIRTUAL :		





OEI - 069/2021

Lima, 25 de febrero de 2021

Sra. Edith Andrea Anahua Tellez Directora Regional Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Presente

Estimada Directora:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarle y desear que tanto usted como todos aquellos que lo acompañan se conserven con salud.

Le escribo en esta ocasión para comunicarle que la Organización de Estados lberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Fundación SM hemos dando inicio a la convocatoria de la IV edición del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos Oscar Arnulfo Romero.

El premio de Educación en Derechos Humanos Óscar Arnulfo Romero alberga dos categorías: una dirigida a centros escolares (educación formal) y otra para organizaciones de la sociedad civil. Este premio busca fomentar la toma de conciencia respecto a la educación en valores y en Derechos Humanos en todas las escuelas de Iberoamérica, premiando aquellas experiencias exitosas que respondan a la formación de estudiantes y defensa de los Derechos Humanos.

Toda la información de fecha de lanzamiento de la convocatoria, plazos de recepción de candidaturas, selección de ganadores y eventos de premiación, será difundida próximamente en la página Web de la OEI. Envío en adjunto las bases del premio en español y portugués. Las candidaturas este año constarán de los siguientes cuatro elementos:

- -Formulario de Forms relleno con información básica del proyecto y con información sobre protección de datos.
- -Anexo I: documento descriptivo del proyecto. (Formato adjunto)
- -Video de experiencia: máximo 5 minutos.
- -3 fotografías de alta calidad y representativas del proyecto.

Esperamos que esta iniciativa, que responde a objetivos comunes de la OEI, la Fundación SM y los países iberoamericanos, tenga una excelente aceptación en su institución y agradecemos de antemano todo el apoyo que puedan darnos para la difusión de la misma en las instituciones educativas de su red que puedan estar interesadas en participar.

Atentamente,

Juan Carlos Ruiz Rodríguez Representante Permanente de la OEI





QUARTA EDIÇÃO PRÊMIO IBERO-AMERICANO DE EDUCAÇÃO EM DIREITOS HUMANOS "ÓSCAR ARNULFO ROMERO"

A Organização dos Estados Ibero-Americanos para Educação, Ciência e Cultura (OEI) e a Fundação SM têm o prazer de lançar a nova convocatória para a IV Edição do Prêmio de Educação em Direitos Humanos Óscar Arnulfo Romero.

Nas atuais circunstâncias em que vivemos, tão difíceis e complexas, devido aos efeitos nocivos causados pela COVID-19 em nossas sociedades, especialmente nos sistemas de educação formal e não formal, este Prêmio que visa promover a conscientização da educação em valores e Direitos Humanos em todas as escolas da Ibero-América ganha ainda mais sentido.

Nos últimos meses, para a OEI e a Fundação SM, a necessidade de preservar o direito à educação como um direito fundamental tornou-se ainda mais evidente. Um direito que está vivendo o paradoxo de estar sujeito à dupla tensão de ser o apoio essencial para a maioria dos jovens e suas famílias, ao mesmo tempo que está mais ameaçado do que nunca.

Com o desejo de dar visibilidade e destacar os esforços de muitos professores e professoras, e de diversas organizações civis para responder aos novos desafios, introduzimos neste edital projetos e iniciativas educacionais que, além do direito à educação, estão relacionados com o direito à saúde e as maneiras de enfrentar ou aliviar a situação provocada pela COVID-19.

Por estas razões, a OEI e a Fundação SM consideram este Prêmio necessário e essencial em nosso trabalho em prol da educação de nossa região ibero-americana. Este prêmio nasceu com o claro propósito de promover a conscientização sobre a educação em valores e direitos humanos na Ibero-América. O prêmio foi chamado de "Prêmio Ibero-Americano de Educação em Direitos Humanos Óscar Arnulfo Romero" em homenagem ao extraordinário trabalho de Monsenhor Romero, Santo, Bispo e Mártir, na defesa dos Direitos Humanos, especialmente entre os grupos mais vulneráveis. Desta forma, o prêmio está ligado a ações reais em defesa dos Direitos Humanos, como fez Monsenhor Romero ao longo de sua vida. A voz dos sem voz, como ficou conhecido.

O objetivo do Prêmio Ibero-americano de Educação em Direitos Humanos Óscar Arnulfo Romero é reconhecer e tornar visível o trabalho de instituições de ensino e da sociedade civil que tenham atuado, de forma exemplar, na defesa e na promoção dos Direitos humanos através da educação.





INFORMAÇÕES SOBRE A CONVOCATÓRIA 2021

- 1º. O Prêmio Ibero-Americano de Educação em Direitos Humanos visa reconhecer o trabalho das instituições com as seguintes linhas de atuação:
 - Programas em prol do direito à educação, dos Direitos da Criança e da convivência na escola
 - 2. Programas em prol da paz.
 - 3. Programas em prol da liberdade de pensamento, de consciência, de religião, de opinião e de expressão;
 - 4. Programas em prol do bem-estar social e cultural;
 - 5. Programas para erradicar a discriminação a outros grupos culturais, minoritários, ou portadores de deficiência;
 - 6. Programas de sensibilização e conhecimento dos Direitos Humanos.
 - 7. Iniciativas relacionadas com o direito à saúde e com as maneiras de enfrentar ou aliviar a situação provocada pela pandemia COVID-19 (segurança nas escolas, mitigação, prevenção e autocuidado).
 - 8. Programas que fomentam a construção de competências orientadas à construção da "cidadania global" nos centros educacionais e na sociedade civil.

PRIMEIRA ETAPA

Convocatória nacional

- 2º. Esta convocatória é dirigida a instituições que têm trabalhado ativamente na defesa e promoção dos Direitos Humanos através da educação, em duas categorias diferentes:
 - Categoria A: instituições escolares (educação formal, entre 3 e 18 anos)
 - Categoria B: organizações da sociedade civil vinculadas ao trabalho de educação não-formal (ONGs, associações, fundações etc.).
- 3º. Cada instituição poderá se inscrever em apenas uma categoria e com um único projeto. Não poderão se candidatar novamente aquelas instituições escolares e organizações vencedoras nacionais das duas últimas edições.

Prêmio

4º. Todos os vencedores nacionais receberão um certificado ou menção honrosa, passando diretamente à final ibero-americana, e viajarão para assistir ao IV Seminário Internacional de Educação em Direitos Humanos, evento no qual serão anunciados os vencedores ibero-americanos.





5º. O júri que decidirá os projetos vencedores nacionais será composto por representantes das instituições organizadoras e poderá contar com a opinião dos Ministérios da Educação de cada país.

SEGUNDA ETAPA

Convocatória ibero-americana

6º. Cada uma das experiências vencedoras por categoria em nível nacional participará do IV Seminário Internacional de Educação em Direitos Humanos, a ser realizado em uma cidade e data ainda a ser determinada, onde serão decididos os quatro vencedores ibero-americanos (dois por categoria). É importante ressaltar que este evento será realizado quando as circunstâncias o permitirem, devido ao contexto da pandemia mundial da COVID-19.

Prêmio:

- 7º. O Prêmio ibero-americano consistirá na entrega de um diploma de vencedor iberoamericano e de um cheque no valor de **5 mil dólares** para cada ganhador por categoria. No total, serão premiadas quatro experiências entre todos os vencedores nacionais.
 - Categoria A: dois vencedores, com 5 mil dólares para cada um.
 - Categoria B: dois vencedores, com 5 mil dólares para cada um.
- 8º. Qualquer um dos quatro vencedores poderá ser convidado no futuro para diferentes eventos e para apresentar o que fizeram e como investiram o dinheiro do prêmio em seus projetos.
- 9º. O júri internacional, que decidirá os premiados ibero-americanos, será formado por diferentes instituições da região e poderá incluir, se assim o desejar, personalidades de reconhecido prestígio no campo da educação e dos Direitos Humanos.

INFORMAÇÕES RELEVANTES E COMO PARTICIPAR

10°. Ao participar, os concorrentes aceitam expressamente que os dados pessoais incluídos nos trabalhos e em sua inscrição serão tratados pela OEI com a única e exclusiva finalidade de administrar este prêmio. Estes dados, salvo obrigação legal, só podem ser comunicados à Fundação SM ou a outros terceiros que os exijam para a gestão da presente convocatória, no âmbito de uma subcontratação. É possível acessar, retificar e excluir os dados, bem como exercer outros direitos legais, escrevendo um e-mail para a OEI, disponível para este fim e publicado no site www.oei.int





- 11º. Os premiados nacionais deverão dar o consentimento informado para o uso das informações relacionadas ao prêmio.
- 12º. Cada escola ou instituição participante será única e exclusivamente responsável pela Propriedade Intelectual dos trabalhos submetidos ao concurso, bem como pelos direitos de imagem das pessoas que neles aparecem (especialmente as autorizações dos pais de seus estudantes), estando autorizada, pelo fato de participar, sua publicação por qualquer meio em todo o mundo.
- 13º. Os trabalhos premiados poderão ser publicados ou divulgados pelo Ministério da Educação dos países participantes, pela OEI e pela Fundação SM por qualquer meio impresso ou eletrônico, em todo o mundo, sem que esta licença seja exclusiva.
- 14º. As inscrições estarão abertas em 22 países: Andorra, Argentina, Bolívia, Brasil, Chile, Colômbia, Costa Rica, Cuba, Equador, El Salvador, Espanha, Guatemala, Honduras, México, Nicarágua, Panamá, Paraguai, Peru, Portugal, Porto Rico, República Dominicana e Uruguai.
- 15º. Para que a inscrição seja elegível, os candidatos devem completar os seguintes passos em sua totalidade:
 - Preencher o formulário de participação neste <u>link</u>.
 - Enviar para o e-mail criado para cada país os seguintes materiais:
 - Resumo com as informações do centro escolar ou instituição, dados de contato e descrição do projeto. (Anexo I)
 - Material audiovisual (vídeo) descrevendo o projeto e a opinião dos participantes. O vídeo terá uma duração máxima de 5 minutos, podendo ser enviado como arquivo ou através de um link de download ou acesso (Drive, Dropbox, outras plataformas, Youtube etc.).
 - Material gráfico representativo do projeto (3 fotografias de alta qualidade, 1MB).

O e-mail enviado deve ter como assunto: Nome do país e da categoria em que deseja concorrer (A ou B) - nome da instituição participante.

País	Email
Andorra	premioderechoshumanos.and@oei.int
Argentina	premioderechoshumanos.arg@oei.int
Bolívia	premioderechoshumanos.bol@oei.int
Brasil	premiodireitoshumanos.bra@oei.int
Chile	premioderechoshumanos.chl@oei.int
Colômbia	premioderechoshumanos.col@oei.int





Costa Rica	premioderechoshumanos.cri@oei.int
Cuba	premioderechoshumanos.cu@oei.int
Equador	premioderechoshumanos.ecu@oei.int
El Salvador	premioderechoshumanos.slv@oei.int
Espanha	premioderechoshumanos.sg@oei.int
Guatemala	premioderechoshumanos.gtm@oei.int
Honduras	premioderechoshumanos.hnd@oei.int
México	premioderechoshumanos.mex@oei.int
Nicarágua	premioderechoshumanos.nic@oei.int
Panamá	premioderechoshumanos.pan@oei.int
Paraguai	premioderechoshumanos.pry@oei.int
Peru	premioderechoshumanos.per@oei.int
Portugal	premiodireitoshumanos.prt@oei.int
Puerto Rico	premioderechoshumanos.pri@oei.int
R.Dominicana	premioderechoshumanos.dom@oei.int
Uruguai	premioderechoshumanos.ury@oei.int

- 16º. As inscrições só serão válidas se forem apresentadas dentro dos prazos estabelecidos no edital e, se não atenderem aos requisitos, serão devolvidas ao seu promotor. Nos casos em que a informação estiver incompleta ou parcial, as partes interessadas serão notificadas para que, dentro de um prazo de cinco (5) dias úteis, possam corrigir as deficiências identificadas.
- 17º. A decisão do júri será tomada por maioria simples de votos, sempre por voto secreto, mas de acordo com critérios de relevância, impacto, relevância, originalidade e sustentabilidade.
- 18º. A decisão do júri será comunicada diretamente aos vencedores.





- 19º. O júri, cuja decisão será irrevogável, poderá declarar o concurso nulo, se considerar que nenhum dos trabalhos apresentados atende aos requisitos estabelecidos.
- 20º. Um representante de cada categoria, por país, participará do evento de premiação internacional em um país da região ibero-americana a ser determinado e, consequentemente, terá sua viagem e estadia (alimentação e hospedagem) pagas pela duração do evento. Entretanto, a emissão do passaporte, a emissão do visto e o transporte de ida e volta para o aeroporto serão pagos pelos vencedores.
- 21º. Os organizadores deste prêmio não poderão financiar as despesas das pessoas que desejarem comparecer como acompanhantes (avião, hospedagem, refeições etc.). Também não está prevista ajuda de custos (inscrição como participantes no seminário, transporte interno etc.) para sua estadia na cidade onde será realizada a premiação internacional.
- 22º. Pode ser necessário coletar informações de documentos de identidade para organizar a viagem para a entrega de premiação.
- 23º. A inscrição no Prêmio Ibero-Americano de Educação em Direitos Humanos implica a aceitação tanto do regulamento quanto do veredicto do júri.

PRAZOS DE ENTREGA

Prazos para a convocatória nacional

25º. Os projetos serão aceitos a partir do dia seguinte ao da publicação do Edital, do dia 16 de março de 2021 até 31 de julho de 2021.

Uma vez encerrada a convocatória, o júri selecionará as experiências vencedoras para cada uma das categorias, até 30 de setembro de 2021.

Os vencedores nacionais serão publicados entre os dias 1 e 15 de outubro de 2021.

Entre outubro e novembro, será realizada uma cerimônia de entrega dos prêmios nacionais (virtual ou presencial, dependendo das circunstâncias de segurança sanitária).

Prazos para a convocatória internacional

26º. A divulgação das experiências ibero-americanas vencedoras será feita em uma cerimônia durante o "IV Seminário Internacional sobre Educação em Direitos Humanos", cuja data e local exatos ainda não foram definidos.

É importante destacar que este evento será realizado assim que as circunstâncias permitirem, devido ao atual contexto de pandemia mundial provocada pelo COVID-19.





CUARTA EDICIÓN PREMIO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS ÓSCAR ARNULFO ROMERO

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Fundación SM se complacen en anunciarles la nueva convocatoria correspondiente a la IV Edición del Premio de Educación en Derechos Humanos Óscar Arnulfo Romero.

En las actuales circunstancias tan difíciles y complejas que estamos viviendo, a causa de los dañinos efectos provocados por la COVID-19 en nuestras sociedades, y especialmente en los sistemas educativos formales y no formales, cobra mucho más sentido este Premio, que pretende, sobre todo, fomentar la toma de conciencia respecto a la educación en valores y en Derechos Humanos en todas las escuelas de Iberoamérica.

En los últimos meses para la OEI y La Fundación SM se ha hecho más evidente que nunca la necesidad de preservar el derecho a la educación como un derecho fundamental, que está viviendo la paradoja de verse sometido a la doble tensión de ser el apoyo fundamental para la mayoría de los jóvenes y sus familias, a la vez que se ve más amenazado que nunca.

Con el afán de visibilizar y realzar los esfuerzos de muchos maestros y maestras, y de numerosas organizaciones civiles, por dar respuesta a los nuevos retos hemos introducido en las bases proyectos e iniciativas educativas que tengan que ver, además del mencionado derecho a la educación, con el derecho a la salud y cómo afrontar o aliviar la situación de pandemia producida por el COVID-19.

Por todo ello, la OEI y La Fundación SM consideramos este Premio necesario e irrenunciable en nuestra tarea por y para la educación de nuestra región lberoamericana.

Este premio nació con el claro propósito de fomentar la toma de conciencia respecto a la educación en valores y en derechos humanos en Iberoamérica. El premio vino a llamarse "Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos Óscar Arnulfo Romero" en honor a la destacada labor de Monseñor Romero, Santo, Obispo y Mártir, en la defensa de los Derechos Humanos, especialmente entre aquellos colectivos más vulnerables. De esta forma, el premio el premio se vincula con acciones reales en defensa de los DD.HH., tal y como hizo a lo largo de su vida Monseñor Romero. La voz de los sin voz, como vinieron a apodarle.

El objeto del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos Óscar Arnulfo Romero es reconocer y visibilizar el trabajo de instituciones educativas y de la sociedad civil que han actuado de forma ejemplar en la defensa y promoción de los Derechos Humanos a través de la educación.





INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021

- 1º. El Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos busca reconocer el trabajo de instituciones que deben estar integradas con las siguientes líneas de actuación:
 - 1. Programas a favor del derecho a la educación, de los derechos de la infancia y de la convivencia en la escuela.
 - 2. Programas a favor de la paz.
 - 3. Programas a favor de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión.
 - 4. Programas a favor del bienestar social y cultural.
 - 5. Programas para erradicar la discriminación a otros grupos culturales, minoritarios o la discapacidad.
 - 6. Programas de sensibilización y conocimiento de los Derechos Humanos.
 - 7. Iniciativas que tengan que ver con el derecho a la salud y cómo afrontar o aliviar la situación de pandemia producida por el COVID-19 (seguridad en las escuelas, mitigación, prevención y autocuidado).
 - 8. Programas que fomenten la construcción de competencia dirigidas a la construcción de una "ciudadanía global" en centros educativos y sociedad civil.

PRIMERA FASE

Convocatoria Nacional

- 2º. Esta convocatoria está dirigida a instituciones que estén trabajado activamente en la defensa y promoción de los Derechos Humanos a través de la educación desde dos tipos de categorías diferentes:
 - Categoría A: centros escolares/educativos de educación formal (entre 3 y 18 años).
 - Categoría B: organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el trabajo de educación no formal (ONGs, asociaciones, fundaciones, etc.).
- 3º. Cada institución podrá presentarse únicamente a una categoría y con un solo proyecto. No podrán concursar aquellos centros ni organizaciones ganadoras a nivel nacional de los dos últimos años.

Premio

4º. Todos los ganadores a nivel nacional recibirán un certificado o mención especial como ganadores a nivel nacional. Los ganadores nacionales pasan directamente a la final iberoamericana y viajarán a la celebración del IV Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos, momento en que se conocerán los ganadores iberoamericanos.





5°. El jurado que decidirá los proyectos ganadores nacionales estará compuesto por representantes de las instituciones convocantes y se podrá contar con la opinión de los Ministerio de Educación de cada país.

SEGUNDA FASE

Convocatoria Iberoamericana

6º. Cada una de las experiencias ganadoras por categoría a nivel nacional asistirán al IV Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en una ciudad y fecha todavía por determinar y donde se decidirán los cuatro ganadores a nivel iberoamericano (dos por categoría). Es importante señalar que dicho evento se celebrará cuando las circunstancias lo permitan, debido al contexto de pandemia mundial por el COVID-19 en la que nos encontramos.

Premio:

- 7º. El premio Iberoamericano consistirá en un diploma acreditativo como ganador iberoamericano y un cheque por valor de **5.000 dólares** para cada uno de los dos ganadores por categoría. En total se premian cuatro experiencias de entre todos los ganadores a nivel nacional.
 - Categoría A: 2 ganadores con 5.000 dólares cada uno.
 - Categoría B: 2 ganadores con 5.000 dólares cada uno.
- 8º. Cualquiera de los cuatro ganadores podrá ser invitado a diferentes eventos en el futuro y se les podrá pedir que expongan qué hicieron y cómo invirtieron el premio en sus proyectos.
- 9º. La decisión sobre los premios iberoamericanos se tomará desde un jurado internacional conformado por diferentes instituciones de la región y que podrá contar si lo desea con personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y los Derechos Humanos.

INFORMACIÓN RELEVANTE Y CÓMO PARTICIPAR

10°. Por el hecho de participar, los concursantes aceptan expresamente que los datos de carácter personal incluidos en los trabajos y en su solicitud de inscripción en el concurso sean objeto de tratamiento por parte de la OEI, con la única y exclusiva finalidad de gestionar este Premio. Dichos datos, salvo obligación legal, solo podrán ser comunicados a la Fundación SM o a aquellos otros terceros que lo precisen para la gestión de la presente convocatoria, en el marco de una subcontratación. Se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos legales, dirigiéndose por escrito a la OEI al correo disponible a tal efecto publicado en www.oei.int





- 11º. A los premiados a nivel nacional se les solicitará consentimiento informado para poder hacer uso de la información que tenga que ver con el premio.
- 12º. Cada centro o institución concursante será el único y exclusivo responsable de la Propiedad Intelectual de los trabajos presentados a concurso, así como de los derechos de imagen de las personas que en ellos aparezcan (especialmente los permisos paternos relativos a sus alumnos), quedando autorizada, por el hecho de participar, su publicación por cualquier medio en todo el mundo.
- 13º. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados o divulgados por el Ministerio de Educación de los países participantes, por la OEI y por la Fundación SM por cualquier medio impreso o electrónico, en todo el mundo, sin que esta licencia tenga carácter de exclusiva.
- 14º. Los 22 países en los que se convoca el premio son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.
- 15°. Para poder participar, los concursantes deberán cumplir los siguientes pasos en su totalidad para que su candidatura sea elegible:
 - Rellenar el formulario de participación en este enlace.
 - Enviar a la dirección de email creada para cada país los siguientes materiales:
 - Resumen con la información del centro o institución, datos de contacto y descripción del proyecto. (Anexo I)
 - Material audiovisual (video) en el que se describa el proyecto y la opinión de los participantes. El video tendrá duración máxima de 5 minutos. Se puede enviar el archivo o un link de descarga o acceso (Drive, Dropbox, otras plataformas, Youtube, etc.)
 - Material gráfico (3 fotografías de alta calidad, 1MB) representativo del proyecto.

El email que remitan deberá tener como asunto: Nombre de país-categoría en la que concursa (A o B)-nombre institución que participa.

País	Email
Andorra	premioderechoshumanos.and@oei.int
Argentina	premioderechoshumanos.arg@oei.int
Bolivia	premioderechoshumanos.bol@oei.int
Brasil	premiodireitoshumanos.bra@oei.int
Chile	premioderechoshumanos.chl@oei.int
Colombia	premioderechoshumanos.col@oei.int





Costa Rica	premioderechoshumanos.cri@oei.int
Cuba	premioderechoshumanos.cu@oei.int
Ecuador	premioderechoshumanos.ecu@oei.int
El Salvador	premioderechoshumanos.slv@oei.int
España	premioderechoshumanos.sg@oei.int
Guatemala	premioderechoshumanos.gtm@oei.int
Honduras	premioderechoshumanos.hnd@oei.int
México	premioderechoshumanos.mex@oei.int
Nicaragua	premioderechoshumanos.nic@oei.int
Panamá	premioderechoshumanos.pan@oei.int
Paraguay	premioderechoshumanos.pry@oei.int
Perú	premioderechoshumanos.per@oei.int
Portugal	premiodireitoshumanos.prt@oei.int
Puerto Rico	premioderechoshumanos.pri@oei.int
R.Dominicana	premioderechoshumanos.dom@oei.int
Uruguay	premioderechoshumanos.ury@oei.int

- 16º. Las candidaturas sólo tienen vigencia si son presentadas dentro de los plazos previstos en las bases y. en caso de no respetar las exigencias requeridas, serán devueltas a su promotor. En los casos en que la información adolezca de incumplimientos o documentos parciales, se notificará a los interesados para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, subsanen las deficiencias identificadas.
- 17º. La decisión de los ganadores se tomará en función de mayoría simple de votos del jurado, siempre de manera secreta, pero de acuerdo a criterios de pertinencia, impacto, relevancia, originalidad y sostenibilidad.
- 18º. La decisión del jurado se comunicará directamente a los ganadores.
- 19º. El jurado, cuya decisión será inapelable, podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.





- 20°. Un representante de cada categoría, por país, asistirá al evento de premiación internacional en un país de la región iberoamericana a determinar y, en consecuencia, se le pagará el desplazamiento y estancia (alojamiento y alimentación) en dicho país durante el tiempo que dure el evento. Los gastos de emisión del pasaporte, emisión del visado y traslados hacia y desde el aeropuerto corren por cuenta de los ganadores.
- 21º. Los organizadores de este premio no podrán financiar los gastos de personas que quieran asistir como acompañantes (avión, alojamiento, almuerzos, etc.). Tampoco está contemplado que se pueda apoyar a su estancia en la ciudad que se designe y donde se llevará a cabo la celebración del premio internacional (ubicación y espacio como asistentes en el seminario, transporte interno, etc.).
- 22º. Puede darse el caso de tener que recabar información del documento de identidad para gestionar el viaje a la entrega de premiación.
- 23º. La presentación de candidaturas al Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos implica la aceptación tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

PLAZOS DE ENTREGA

Plazos para la convocatoria nacional

24º.- La admisión de los proyectos se realizará desde el día posterior a la publicación de la Convocatoria, 16 de marzo de 2021 hasta el 31 de julio de 2021 inclusive.

Una vez cerrada la convocatoria, el jurado seleccionará las experiencias ganadoras por cada una de las categorías, hasta el 30 de septiembre de 2021 inclusive.

La publicación de los ganadores nacionales se realizará entre el 1 y 15 de octubre de 2021.

Entre los meses de octubre-noviembre se celebrará un acto de entrega de premios nacionales (virtual o presencial, según las circunstancias sanitarias evolucionen)

Plazos para la convocatoria internacional

25º. La publicación de las experiencias ganadoras iberoamericanas se hará en un acto de ceremonia vinculado al "IV Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos" para el cual todavía se desconoce lugar y fecha exacta. Es importante señalar que dicho evento se celebrará cuando las circunstancias lo permitan, debido al contexto de pandemia mundial por el COVID-19 en la que nos encontramos.





ANEXO I: FORMULARIO PARA PARTICIPAR

DATOS GENERALES

Categoría por la que se presenta la experiencia	Categoría A: centros escolares/educativos de educación formal (entre 3 y 18 años). Categoría B: organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el trabajo de educación no formal (ONGs, asociaciones, fundaciones, etc.).	
País		
Nombre de la institución		
Dirección postal		
Teléfono		
Correo electrónico		
Página Web (si se dispone de ella).		
Responsable o coordinador del Proyecto y documento de identidad		
Nº documento identidad/pasaporte del responsable o coordinador		
DATOS DEL PROYECTO		
1 Nombre del proyecto		_
2 Descripción resumida del proyecto (máx	imo 500 palabras)	
3 Población beneficiaria (máximo 200 pala	abras)	





4 Alcance (máximo 150 palabras)
5 Objetivos del proyecto (máximo 150 palabras)
6 Principales actividades desarrolladas (máximo 200 palabras)
7 Resultados y logros más destacados (máximo 200 palabras)
8 Lecciones aprendidas y buenas prácticas (máximo 200 palabras)
9 Equipo de trabajo (máximo 150 palabras)
10 Descripción del contexto: nivel o ámbito en el que se desarrolló la experiencia (aspectos organizativos, a nivel transversal, a nivel curricular, en una asignatura, como parte de un proyecto, etc.) (máximo 200 palabras)
11 Antecedentes: ¿cómo surgió el proyecto? (Describir en el caso que la iniciativa se pusiera en marcha debido a un problema o necesidad que se intentaba afrontar, etc.). (máximo 200 palabras)





12 Desarrollo del proyecto (máximo 1.500 palabras)	
•	Fases y duración.
•	Participación de la comunidad.
•	Metodología.
•	Evaluación.
•	Impacto.
•	Materiales o productos utilizados y/o elaborados.
•	Momentos más destacados durante el proceso.
•	Posibles cambios durante el proceso de trabajo.
•	Valores desarrollados.
•	Apoyos recibidos.
13 Testimonio u opinión de alguna persona relacionada con el proyecto (población beneficiaria, profesor, alumno, director, etc.) (máximo 100 palabras)	